DECRETO 1301 DE 2015

(junio 18)

D.O. 49.547, junio 18 de 2015

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional presentó el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.12.1. a 1.2.12.3. del Decreto número 1083 de 2015 para efectos de modificar su planta de personal, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública;

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó la viabilidad presupuestal;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional los siguientes cargos:

N° DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

DESPACHO MINISTRA

1 (Uno)

Asesor

1020

10

1 (Uno)

Asesor

1020

08

Artículo 2°. Créese en la Planta de Personal del Ministerio de Educación Nacional el siguiente cargo:

N° DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO

CÓDIGO

GRADO

DESPACHO VICEMISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1 (Uno)

Asesor

1020

18

Artículo 3°. La provisión del empleo creado mediante el presente decreto se efectuará conforme a las disposiciones previstas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto número 1083 de 2015, en lo que sea pertinente.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 4674 de 2006 y el Decreto número 5013 de 2009.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de junio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.